



DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

Desarrollo Rural y Medio Ambiente

NOS
IMPULSA



BASES LEGALES DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL “RASCA Y GANA 2024”

Las presentes bases tienen por objeto la regulación de la campaña promocional “RASCA Y GANA 2024” (en adelante, la “Promoción”), mediante la que los comercios minoristas con domicilio social en cualquiera de los municipios de la provincia de Ávila menores de 20.000 habitantes, podrán participar, hasta un máximo de 200 comercios.

Primera. – Entidad organizadora

La Promoción es responsabilidad de la Diputación Provincial de Ávila, Área de Desarrollo Rural, domiciliada en Plaza Corral de las Campanas, s/n, 05001, Ávila.

Segunda. - Fechas de celebración

La fecha de comienzo de la Promoción será en el mes de septiembre de 2024._

Si por causas de fuerza mayor o motivos justificados fuera necesario para Diputación de Ávila aplazar, modificar, anular o repetir la Promoción, este hecho será anunciado por los mismos medios que las presentes bases legales.

Tercera. – Requisitos de participación

Podrán participar todos los comercios minoristas de la provincia de Ávila que tengan su domicilio fiscal en municipios menores de 20.000 habitantes y realicen actividades económicas dentro de los siguientes epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas (IAE):

-Dentro de la división 64 y 65: Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco realizado en establecimientos permanentes (Excluyendo 646 y 647.5) y Comercio al por menor de productos industriales no alimenticios realizado en establecimientos permanentes (Excluyendo 652.1, 654.1, 654.2, 654.3, 654.4, 654.5, 655, 659.8)



DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

Desarrollo Rural y Medio Ambiente

NOS
IMPULSA



Los comercios que quieran participar en la campaña deberán inscribirse en la página web <https://rascaygana.avilaaautentica.es/> rellenando los datos de su establecimiento.

Las inscripciones correctamente registradas, respetando el orden de inscripción, se cerrarán una vez alcanzado el número máximo de participantes que será de 200.

La Diputación se reserva el derecho de excluir a aquellos comercios que no cumplan con los requisitos establecidos en estas normas.

Cuarta. – Desarrollo de la Promoción

Se entregará a cada uno de los 200 comercios participantes en la promoción un total 73 premios, distribuidos del siguiente modo:

- 18 packs de productos alimentarios de Ávila Auténtica valorados en 35 euros cada uno
- 1 producto de la categoría “vino”
- 1 producto de la categoría “vermouth”
- 1 producto de la categoría “hidromiel”
- 10 productos de la categoría “cervezas”
- 1 producto de la categoría “caracoles”
- 4 productos de la categoría “mermeladas”
- 3 productos de la categoría “pates”
- 1 producto de la categoría “legumbres”
- 5 productos de la categoría “pastas”
- 1 producto de la categoría “bombones”



DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

Desarrollo Rural y Medio Ambiente

NOS
IMPULSA



- 2 productos de la categoría “chocolates”
- 2 productos de la categoría “galletas”
- 6 productos de la categoría “caramelos”
- 9 productos de la categoría “higos”
- 6 productos de la categoría “patatas fritas”
- 1 producto de la categoría “miel”
- 1 producto de la categoría “embutidos”

Además, los comercios participantes recibirán un cartel promocional que deberán colgar, de forma visible, en su establecimiento mientras dure la campaña.

Asimismo, se les entregarán las correspondientes tarjetas de “Rasca y Gana 2024”, 200 rascas en total, de los cuales 73 estarán premiados, el 36.5 %, y cada rasca premiado describirá el premio a entregar.

Los comercios participantes se comprometen a comunicar a sus clientes la mecánica de la campaña.

El comerciante deberá justificar la entrega de los premios ante la Diputación de Avila presentando el ticket de compra del ganador junto con el correspondiente rasca premiado.

Los comerciantes entregarán a los consumidores que realicen una compra superior a 20 euros, un rasca. En caso de resultar ganador, el comerciante del establecimiento hará entrega del premio en ese mismo momento al Participante.

Quinta. - Aceptación de las bases



DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

Desarrollo Rural y Medio Ambiente

NOS
IMPULSA



La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas por los Participantes en la página <https://rascaygana.avilaaautentica.es>

La Diputación de Ávila se reserva el derecho de excluir de la promoción a los comercios que incumplan las citadas Bases.

Sexta. - Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de protección de datos vigente en la actualidad, por medio de las presentes bases, el Comercio participante queda informado de que los datos personales que facilite voluntariamente a la Diputación de Ávila serán tratados por la Diputación de Ávila como responsable del tratamiento con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción.